

la celebración de una tercera, el día 4 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 1 tienda primera, de la casa número 9 de la plaza de la Redentora, hoy calle Ingeniero Moncunill, número 5, del término de L'Hospitalet de Llobregat; está constituida por local de la planta sótano y otro local y cuarto de aseo en la planta baja o semisótano comunicados entre sí, ocupa una superficie útil de 290 metros cuadrados y, linda: Al frente, norte, con dicha calle, antes plaza de la Redentora, el chaflán que forma con la calle Virgen de Nuria; a la izquierda, entrando este, con dicha calle Virgen de Nuria, y a la derecha, oeste, con las tiendas segunda y tercera y Tomás Asensi y María Marín.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de L'Hospitalet número 1, al tomo 1.393, libro 274, folio 208, finca número 49.197-NA, inscripción sexta. Tipo de subasta 28.920.000 pesetas.

L'Hospitalet de Llobregat, 2 de abril de 2001.—El Secretario judicial.—20.263.

MADRID

Edicto

Don Antoni Frigola i Riera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos 378/2000, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el Activo superior al Pasivo, a «Los Almendros del Tajo, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle General Dávila, número 5, y al mismo tiempo he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 1 de junio, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Madrid, 27 de marzo de 2001.—El/La Secretario.—20.548.

MADRID

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de menor cuantía 370/2000 se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia del Secretario judicial don José Bonifacio Martínez Arias, del Juzgado de Primera Instancia número 61 de Madrid. En Madrid, a 17 de abril de 2001. El anterior escrito presentado por el Procurador señor Venturini Medina únase a los autos de su razón y tal y como interesa procedase al emplazamiento de la code mandada doña María del Carmen Cano Fortea, mediante edictos dado el paradero desconocido de la misma y que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» para que, en el término de nueve días, se persone en los presentes autos en legal forma, con el apercibimiento de ser declarada en rebeldía en caso de no verificarlo y que se entregará al Procurador de la parte actora para su diligenciado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.—Conforme: El Magistrado-Juez, Santiago Senent Martínez.—El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada doña María del Carmen Cano Fortea se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento.

Madrid, 17 de abril de 2001.—El Secretario.—20.209.

MADRID

Doña Margarita Garrido Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de suspensión de pagos, seguidos en este Juzgado, bajo el número 307/2000, a instancias de la entidad suspensa «Arias Lorente, Sociedad Limitada», declarada en estado de insolvencia definitiva, se ha acordado, por resolución de esta fecha, convocar y citar a los acreedores de dicha entidad suspensa a nueva Junta general de acreedores, que tendrá lugar en el salón de actos, sito en la calle Capitán Haya, número 66, primera planta, el próximo día 12 de junio, a las diez horas de su mañana, en la que quedará aprobado, en su caso, el convenio si reuniere el voto favorable de dos terceras partes del pasivo; con la prevención a los acreedores de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los Interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Madrid, 17 de abril de 2001.—La Secretario.—20.217.

MISLATA

Edicto

Don Javier García Bayo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mislata y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 239/2000, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Cerveró Martí, contra doña María del Carmen Medina Sánchez y don Manuel Fernández-Getino Miguel, domiciliados en Xirivella, calle Veinticinco de Abril, número 11, planta B-2, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 27 de junio de 2001, a las once treinta horas, en este Juzgado, sito en Blasco Ibáñez, 51, esquina con Mariano Benlliure.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 4 de septiembre próximo, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor a la segunda, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de octubre próximo, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor tendrá lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bas-

tante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4563 0000 18 023900, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Bien que se subasta

Descripción del inmueble: Vivienda en planta baja, fondo entrando, puerta 2; consta de vestíbulo, comedor, cocina, aseo y tres dormitorios; superficie de 70 metros 80 decímetros cuadrados; linderos: Frente, patio de escaleras y vivienda y locales 1 y 3; izquierda, entrando, vivienda 1 y zona verde; fondo, edificio 10, y derecha, zona verde y local 3.

Inmueble en el que se integra: Es propiedad horizontal del siguiente inmueble, hoy calle Veinticinco de Abril, número 11, edificio en término de Xirivella, barrio de la Luz, número 11 del plano, primera fase.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrente dos, tomo 920, libro 32 de Xirivella, folio 193, finca número 2.446.

Valoración a efectos de subasta: Catorce millones cuatrocientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta pesetas.

Mislata (Valencia), 12 de abril de 2001.—El Secretario.—20.405.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña Silvia Fuentes Guzmán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de San Vicente del Raspeig y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 84/99, seguido a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Saura Ruiz, contra don Juan Manuel Quereda López, don Luis Miguel Quereda López, don Juan Quereda Gomis, doña María Pilar López Vicente, don Juan Quereda Gomis y doña María Pilar López Vicente, en reclamación de 5.130.168 pesetas de principal, los intereses devengados hasta el momento del pago y más las costas que prudencialmente presupuestadas ascienden a 2.000.000 de pesetas. Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 4 de julio de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación de la parte demandante, el día 25 de septiembre de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 24 de octubre de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.